

Información para el análisis de coyuntura del 24 de agosto de 2018

Costa Rica: *PLN y gobierno firman acuerdo sobre empleo público y pensiones de lujo en medio de turbulencia fiscal. 24-agosto-2018, (La Nación, Silvia Artavia)*

En medio de una turbulenta coyuntura sobre la reforma fiscal, **los diputados de Liberación Nacional (PLN) y el presidente Carlos Alvarado firmaron un acuerdo sobre saneamiento de las finanzas públicas y reactivación económica.**

Con el acuerdo, el gobierno se comprometió a apurar la reforma al empleo público y a revisar si el Estado verdaderamente está percibiendo un ahorro con los recientes recortes a las pensiones de lujo.

El Gobierno y el PLN no precisaron cuáles serían los cambios que contendría la reforma al empleo público. Sin embargo, sí acordaron que el borrador de la propuesta estaría listo a finales de este 2018.

El presidente Alvarado expresó que, más que recortar el gasto en salarios, lo urgente es mejorar la eficiencia de los funcionarios estatales.

En cuanto a las pensiones de lujo, el compromiso del Ejecutivo es revisar cinco reformas que habían sido impulsadas por el PLN y otras fuerzas políticas, las cuales tocan 13 regímenes de jubilación.

Para esto, la bancada verdiblanca pidió a Carlos Alvarado la instalación de una mesa de trabajo con apoyo técnico e insumos por parte de los ministerios de Hacienda y de Trabajo y Seguridad Social. ([Nota completa](#))

Guatemala: *Hay limitaciones de protección social. 24-agosto-2018, (Diario de Centro América, redacción)*

Autoridades de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) advirtieron de las limitaciones que presentan los sistemas de protección social en los países de América Latina para garantizar el poder adquisitivo de trabajadores y familias en épocas de crisis económicas.

El director de la OIT para el Cono Sur, Fabio Bertranou menciona que el comportamiento de estos sistemas en la región está directamente relacionado con los ciclos económicos, y lo deseable sería “que se invirtiera esa relación” y, ante una crisis, “tuvieran una cierta capacidad en términos de recursos y de respuesta para poder suavizar ese ciclo”.

A su juicio, solo de esa forma se puede “compensar” a los trabajadores y “ayudar” a las familias para que no pierdan poder adquisitivo, y la situación de crisis “no se exacerbe” y aumente la informalidad laboral. ([Nota completa](#))

Panamá: *Las enfermeras y el derecho a la salud.* 24-agosto-2018, (La estrella, Ana Reyes de Serrano)

Los profesionales de enfermería participan en el proceso de atención de la enfermedad, en las diferentes instituciones de salud pública y privadas, pero también tienen el rol de intervenir en las acciones de prevención y promoción de la salud.

Fortalecer al gremio mediante el desarrollo profesional de la enfermera, potenciando sus conocimientos científicos y tecnológicos, aplicando y evidenciando su quehacer humano, ético, moral y cultural, con el fin de ofrecer altos estándares de enfermería al país, en beneficio de la profesión, sus miembros y la sociedad, protegiendo y defendiendo el derecho a la salud de los usuarios.

El derecho a la salud está establecido en la Constitución, las enfermeras que atienden a los usuarios cada día saben que este derecho está siendo vulnerado desde hace tiempo, al no solucionarse los problemas que afectan la atención, para lograr el estado de bienestar que plantea la OMS de acuerdo a la Asociación Nacional de Enfermeras de Panamá (ANEP)

El Derecho a la salud de toda la población, involucra también el derecho de los usuarios y prestadores de los servicios, enfermeras, médicos, técnicos y administrativos, a que las instalaciones estén en condiciones óptimas, sean seguras, abastecidas de todos los equipos, insumos y medicamentos. ([Nota completa](#))

Paraguay: *Rechaza Senado paraguayo proyecto de ley de jubilaciones y pensiones.* 24-agosto-2018, (Prensa Latina, redacción)

El Senado paraguayo rechazó por amplia mayoría el proyecto de Ley sobre la Superintendencia de Jubilaciones, tras alegar que el documento carece de sustento fuerte sin ser socializado con la población.

Fuentes autorizadas, señalaron que **en sus argumentos los legisladores llamaron la atención sobre las manifestaciones que** desde el miércoles **se realizan en esta capital y en otros departamentos del país contra esa propuesta.**

El proyecto tampoco tuvo el aval de algunos miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

La cuestionada ley, que pretende la creación de una Superintendencia que regule las pensiones y verifique la sustentabilidad de las operaciones de las ocho cajas de jubilados que existen en el país, fue impulsada por la exministra de Hacienda Lea Giménez. ([Nota completa](#))